

MANDO DE APOYO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO
SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

**ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE DISTINTOS TIPOS PARA USO
EN UNIDADES DE LA GUARDIA CIVIL**



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL



ÍNDICE

N297SECCIÓN I.....	DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO
3	
I.1. OBJETO	3
I.2. EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO Y COSTES	3
I.2.1. ALCANCE Y CALENDARIO	3
I.3. DOCUMENTACIÓN APLICABLE.....	4
SECCIÓN II. REQUISITOS.....	5
II.1. GRANADA DESTELLANTE-DETONANTE.....	5
II.2. GRANADA DESTELLANTE-DETONANTE DE ENTRENAMIENTO	5
II.3. ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE	6
II.4. MOVILIDAD Y TRANSPORTABILIDAD	6
II.5. MARCADO E IDENTIFICACIÓN.....	7
II.6. VARIANTES.....	7
SECCIÓN III. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	8
III.1. PRESENTACIÓN DE MUESTRA	8
III.2. FORMA DE HACER EFECTIVO EL SUMINISTRO	8
III.2.1. LUGAR DE RECEPCIÓN Y ENTREGA.....	8
III.2.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO.....	9
III.3. REQUISITOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	9
III.4. REQUISITOS DE GARANTÍAS TÉCNICAS	9
SECCIÓN IV. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	11
IV.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS	11
IV.2. RECEPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO.....	11
IV.3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA.....	12
IV.3.1. INSPECCIÓN VISUAL DE LA ENTREGA.....	12
IV.3.2. INSPECCIÓN VISUAL DE ENVASES DE LAS UBS, ESPOLETAS Y GRANADAS	12
IV.3.3. PRUEBAS FUNCIONALES	13
SECCIÓN V. EMISIÓN Y FIRMAS DEL PPT.....	15





**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) QUE DEBEN SATISFACER
LAS GRANADAS DE DISTINTOS TIPOS PARA USO EN UNIDADES DE LA
GUARDIA CIVIL**

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL (SAEP)

Sección I. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO

I.1. OBJETO

El presente pliego establece las características técnicas, pruebas y ensayos que deben cumplir las granadas de distintos tipos para uso en Unidades de la Guardia Civil, así como determinar los ensayos a que deben ser sometidos para determinar la aceptación o rechazo de los mismos.

I.2. EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO Y COSTES

I.2.1. ALCANCE Y CALENDARIO

Es la adquisición de GRANADAS de distintos tipos, de acuerdo a las cantidades especificadas en cada uno de los lotes.

LOTE 1. GRANADA DESTELLEANTE-DETONANTE

TIPO	UNIDADES ESTIMADAS
Granada destellante-detonante	Las indicadas en el PCAP

LOTE 2. GRANADA DESTELLEANTE-DETONANTE DE ENTRENAMIENTO

TIPO	UNIDADES ESTIMADAS
Granada destellante-detonante de entrenamiento	Las indicadas en el PCAP

Las granadas se agruparán en unidad básica de suministro (UBS), cada UBS solo contendrá granadas de un tipo.





I.3. DOCUMENTACIÓN APLICABLE

Los documentos de referencia utilizados para la elaboración y que deberán utilizarse en la ejecución del presente PPT son los que se citan a continuación:

- *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*
- *UNE-EN ISO 2859-1:2012, "Procedimientos de muestreo para inspección por atributos".*
- *UNE-EN 13698-1:2003 "Especificación para la producción de paletas. Especificación para la construcción de paletas planas de madera de 800 x 1200 mm".*

De todos los documentos mencionados en este PPT se utilizará la última edición, incluyendo todas las modificaciones introducidas hasta la fecha de firma del contrato. Si en alguno de estos documentos se refiere a otros documentos, o parte de ellos (gráficos, tablas, etc.), éstos también serán considerados como parte del documento mencionado en este PPT.

Al margen de la normativa anterior, serán de aplicación todas las Normas y Especificaciones de aplicación a los materiales objeto del contrato implantadas en España en su revisión/edición vigente en el momento de la firma del contrato.

En caso de contradicción entre los requisitos de este PPT y los de cualquiera de los documentos citados, tendrá prioridad lo indicado en este PPT.





Sección II. REQUISITOS

Los bienes a adquirir que son objeto del presente PPT cumplirán con las características técnicas que se indican a continuación:

II.1. GRANADA DESTELLANTE-DETONANTE

La granada de mano deberá cumplir con las siguientes características:

- Dimensiones aprox.: $\varnothing 42 \times 132 \pm 10\%$ mm
- Masa aprox.: $360 \pm 10\%$ g
- Efecto: 2 sonidos y 2 destellos
- Tiempo de retardo: $1,5 \pm 0,3$ s
- Intensidad de sonido a una distancia de 2 m aprox.: $170 \pm 5\%$ dB
- Intensidad lumínica aprox.: $8 \pm 10\%$ MCd
- Presión sonora: $\leq 6,4$
- Material del recipiente: Aluminio o material de similares características mecánicas
- Sistema de accionamiento: Espoleta habilitada con palanca de retención manual
- Seguro: Anilla con bulón

II.2. GRANADA DESTELLANTE-DETONANTE DE ENTRENAMIENTO

La granada de mano deberá cumplir con las siguientes características:

- Longitud aprox.: $98 \pm 10\%$ mm
- Masa aprox.: $65 \pm 10\%$ g
- Efecto: 1 sonido y 1 destello
- Tiempo de retardo: $1,5 \pm 0,3$ s
- Intensidad de sonido a una distancia de 3 m aprox.: $150 \pm 10\%$ dB
- Material del recipiente: Aluminio o material de similares características mecánicas
- Sistema de accionamiento: Espoleta habilitada con palanca de retención manual
- Seguro: Anilla con bulón





II.3. ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE

El suministro se presentará envasado y, cuando proceda, paletizado cumpliendo los siguientes requisitos:

RQ EX01. Envase primario de las espoletas y granadas: no se exige que las espoletas y granadas tengan envase individual. En caso de que lo tengan y no sea transparente tendrá que llevar una etiqueta identificativa de su contenido.

RQ EX02: Cada UBS de cada lote, se entregará contenida en una caja metálica antihumedad tipo M2A1 o variante ofertada y aprobada (véase RQ EX09). Esta caja contendrá diez (10) espoletas o granadas o variante de dicha cantidad si hubiese sido ofertada y aprobada. Las UBS se entregarán precintadas. Cada uno de estos envases llevará una etiqueta identificativa, dispuesta de tal manera que sea visible sin dificultad (se indica en el RQ EX07).

RQ EX03: Los envases de UBS definidos en el RQ EX02 se presentarán sobre palé de 800 x 1200 mm, cuya forma y características serán las establecidas por la norma UNE-EN 13698-1:2003. La altura máxima de la carga y el palé será de 1400 mm. La cantidad de envases de UBS del palé será tal que se cumplan las citadas condiciones de dimensiones y masa total. Los palés llevarán la hoja de identificación que se colocará en cada uno de las 4 caras laterales mayores/menores, según convenga, bajo el fleje o del cruce de ambos si existen (se indica en el RQ EX08).

RQ EX04: La carga del palé deberá estar perfectamente alineada, formando un paralelepípedo regular, debidamente protegida e inmovilizada al menos con flejes y cuatro cantoneras angulares protectoras.

No procede establecer requisitos de almacenamiento en instalaciones del suministrador porque la entrega se hace directamente en instalaciones de la Guardia Civil.

II.4. MOVILIDAD Y TRANSPORTABILIDAD

RQ EX05: Los requisitos de movilidad y transportabilidad de los palés son los derivados del cumplimiento de la norma UNE-EN 13698-1:2003.





II.5. MERCADO E IDENTIFICACIÓN

RQ EX06: Las espoletas y granadas deberán tener las marcas establecidas por la legislación que le afecte.

RQ EX07: El modelo de la etiqueta identificativa de los envases de UBS definidos en el RQ EX02 incluirá al menos la siguiente información:

FABRICANTE:
CANTIDAD DE ESPOLETAS/GRANADAS (1):
TIPO, CALIBRE, MASA, VOLUMEN:

(1) indicar lo que proceda

RQ EX08: El modelo de la hoja identificativa de los palés indicada en el RQ EX03 incluirá al menos la siguiente información. La hoja, de tamaño DIN A4, irá plastificada por ambas caras.

EXPEDIENTE:
FABRICANTE:
CANTIDAD DE ESPOLETAS/GRANADAS (1):
CALIBRE, MASA, VOLUMEN:
Nº DEL PALÉ
AÑO DE FABRICACIÓN

(1) indicar lo que proceda

II.6. VARIANTES

RQ EX09: Las variantes ofertadas serán valoradas por el Director Técnico del contrato durante el proceso de Evaluación Técnica de las Ofertas, que dictaminará la aceptación o rechazo de las mismas.





Sección III. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

III.1. PRESENTACIÓN DE MUESTRA

Se presentará documentación técnica del fabricante de cada producto ofertado la cual estará en castellano. El contenido mínimo de la siguiente documentación técnica será:

- Memoria descriptiva del material a adquirir, incluyendo descripción detallada de las características técnicas de los mismos, unidades por envase de cartón y empaques finales, y demás información complementaria. Toda esta información y cualquier otra que quiera el licitador que sea tenida en cuenta estará en castellano.
- Matriz de trazabilidad de cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT. Las desviaciones que pueden encontrar como consecuencia del análisis de los datos técnicos presentados, serán valoradas por los técnicos del SAEP. La aceptación de las mismas queda a criterios del Director Técnico del Expediente.
- Deberá incluir una hoja de instrucciones para el adecuado empleo y conservación del mismo por parte del usuario, si procede.

La documentación se entregará en el Órgano Técnico y en las condiciones que establezca el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y la entrega será sin cargo alguno para la Administración, se efectuará contra recibo y dentro del plazo fijado para la presentación de la oferta.

III.2. FORMA DE HACER EFECTIVO EL SUMINISTRO

III.2.1. LUGAR DE RECEPCIÓN Y ENTREGA

La entrega del material, se realizará en el almacén del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial (Avda. Madrid, nº 2, Valdemoro, Madrid).

Deberá entregar un albarán en el que se hará constar el número del expediente y contenido del suministro, así como la relación de números de serie de cada unidad.





Con el suministro de cada tipo de producto se entregarán las muestras adicionales necesarias para realizar las pruebas funcionales establecidas en el apartado IV.3.3. Estas cantidades se entregarán sin cargo alguno para la Administración.

III.2.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO

Deberá presentar documentación técnica del fabricante de cada producto ofertado la cual estará en castellano. El licitador facilitará una ficha técnica de cada producto ofertado, describiendo como mínimo:

- Memoria descriptiva del material a adquirir, incluyendo descripción detallada de las características técnicas de los mismos, unidades por envase de cartón y empaques finales, y demás información complementaria. Así mismo, se entregará un manual de instrucciones, en castellano.
- Deberá incluir una hoja de instrucciones para el adecuado empleo y conservación del mismo por parte del usuario, si procede.

III.3. REQUISITOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Para el desarrollo del presente contrato será de aplicación la normativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

III.4. REQUISITOS DE GARANTÍAS TÉCNICAS

DEL MATERIAL DEL CONTRATO

Todo el material objeto de este PPT, tendrá una garantía de **dos (2)** años contados a partir de haberse cumplimentado en su totalidad el acta de recepción administrativa. Esta garantía cubrirá todo defecto de fabricación y/o funcionamiento con excepción de aquellos debidos al mal manejo durante las operaciones de transporte, montaje, utilización o almacenado no conforme a las especificaciones técnicas del producto.

El contratista queda obligado a la reparación, por su cuenta, de los defectos que durante el citado plazo se presenten, así como a la reposición de las piezas que resulten defectuosas o inútiles. Asimismo asumirá los gastos de transporte, aduanas, etc..., originados.





El periodo de garantía de los materiales objeto del contrato se interrumpirán cuando se hayan enviado piezas a reparación, siempre que la garantía sea aplicable, y se reanuda cuando estas piezas hayan sido devueltas, una vez reparadas o sustituidas.

Las piezas averiadas o defectuosas, enviadas para su reparación, deberán estar correctamente embaladas y deberán llevar las marcas de identificación pertinentes, la dirección del fabricante y los números de serie del conjunto del que provienen, si ha lugar. Todas las piezas o conjuntos sustituidos por el contratista o sus subcontratistas tendrán un plazo de garantía de un (1) año, sobre la reparación, en las mismas condiciones que se detallan en este apartado de garantía.

DE CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO

El suministrador se compromete a facilitar asistencia técnica o la información que se le solicite, sobre el manejo del material entregado y su reparación. El suministrador queda obligado a facilitar durante un periodo mínimo de diez años, cualquier repuesto del material suministrado, mediante el pago de su importe, a no ser que quede comprendido en el plazo y condiciones de garantía, en cuyo caso, la reposición de las piezas, será por su cuenta.

Análogamente a las obligaciones contraídas con los repuestos, el suministrador prestará, durante un período mínimo de DIEZ años, las atenciones técnicas que le solicite la Dirección General de la Guardia Civil y se responsabiliza directamente de dichas atenciones. Todos los productos vendrán acompañados de una relación de repuestos con los números de referencia, si los tuviera.





Sección IV. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

IV.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

La evaluación técnica de las ofertas del Expediente de Adquisición se hará analizando, desde el punto de vista técnico, la documentación técnica.

La evaluación técnica de las ofertas se realiza en dos fases:

- 1) Evaluación Técnica de la Documentación Técnica presentada.
- 2) Informe de Evaluación Técnica: lo emite el Director Técnico, e indicará la conformidad o no conformidad de la documentación técnica.

IV.2. RECEPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO

Se realizará una Inspección Técnica de Recepción del Suministro que tendrá dos fases:

- 1) Pruebas de Aceptación Técnica: Inspección visual de la entrega, inspección visual de envases, espoletas y granadas. Pruebas funcionales; las realiza personal técnico del SAEP de la Guardia Civil.
- 2) Certificado de Aceptación Técnica: lo emite un ingeniero del SAEP: se certificará la ACEPTACIÓN TÉCNICA de los bienes presentados cuando el resultado de las Pruebas de Aceptación Técnicas ha sido favorable en todas ellas. Se certificará el RECHAZO en caso contrario.

Las pruebas de recepción se aplicarán a las muestras seleccionadas según lo establecido a continuación.

IV.2.1. TOMA DE MUESTRAS DEL SUMINISTRO

La toma de muestras se realizará a los lotes de entrega según lo establecido en la Norma *UNE EN ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos*, última edición. De cada lote de inspección se tomará la siguiente muestra:

- Inspección visual del producto entregado: ***Plan de muestreo simple, Inspección Normal, nivel I.***





- *Inspección de palet:* se seleccionará una muestra de los palets de cada lote de entrega.
 - *Inspección de envases individuales de UBS:* los correspondientes a la cantidad de envases individuales en cada lote de entrega, tipo de inspección y nivel. Esta muestra estará distribuida entre los palets del lote.
 - *Inspección de espoletas o granadas:* las contenidas en los envases de UBS seleccionados.
- Resto de pruebas de aceptación técnica: se aplica el siguiente plan de muestreo.
- *Tamaño muestra:* 2 espoletas o 2 granadas de cada tipo.

IV.3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA

IV.3.1. INSPECCIÓN VISUAL DE LA ENTREGA

Se realizará una inspección visual de los palés, y envases de UBS para verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables.

Se considerará defecto mayor cualquier incumplimiento de requisitos detectado en los palés o en los envases individuales de UBS.

IV.3.2. INSPECCIÓN VISUAL DE ENVASES DE LAS UBS, ESPOLETAS Y GRANADAS

Se realizará una inspección visual de los envases de UBS de la muestra seleccionada para verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables.

Se realizará una inspección visual de la totalidad de las espoletas y granadas de las muestras.

En la siguiente tabla se indican los defectos agrupados por afinidad y tipo de defecto. Se contabilizará la totalidad de defectos observados en cada grupo y se dictaminará la aceptación o rechazo correspondiente al LCA indicado en el apartado IV.4.





DEFECTOS	TIPO DE DEFECTO
Granadas con grietas en su envoltura	Crítico
Cualquier otro incumplimiento de requisitos del PPT detectado en las espoletas y granadas	Mayor
Cualquier otro incumplimiento de requisitos del PPT detectado en el envase de UBS	
Defecto de impresión en el envase de UBS que no dificulte su lectura	Menor

IV.3.3. PRUEBAS FUNCIONALES

El objetivo de estas pruebas es la verificación del correcto funcionamiento, comportamiento y seguridad de las espoletas y granadas.

La prueba consistirá en el lanzamiento de las dos espoletas y dos granadas de cada tipo verificándose que se producen los efectos requeridos.

En la siguiente tabla se indican los defectos agrupados por afinidad y tipo de defecto. Se contabilizará la totalidad de defectos observados en cada grupo y se dictaminará la aceptación o rechazo correspondiente al LCA indicado en el apartado IV.4.

DEFECTOS DE FUNCIONAMIENTO	TIPO DE DEFECTO
No se genera alguno de los efectos esperados	Crítico
Los efectos que genera no cumplen los requisitos establecidos	
La envoltura revienta o proyecta fragmentos	
Los efectos son menos intensos de lo requerido con un margen 10%	Mayor
Otros fallos de funcionamiento	Menor

IV.4. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

En el presente apartado del PPT se establecen los Criterios de Aceptación de los bienes presentados a recepción

Los defectos se clasifican en los siguientes grados para los que se indican el LCA correspondiente:





- Defecto crítico; NO ADMISIBLE.
- Defecto mayor; LCA 2,5.
- Defecto menor; LCA 6,5.

Recepción técnica del suministro: la cantidad de defectos de aceptación o rechazo será la correspondiente al tamaño de muestra resultante del tipo y nivel de inspección establecida en el apartado IV.2.1 del presente PPT. La aceptación o rechazo afecta a la totalidad del lote del que proceden las muestras.

- ACEPTACIÓN DE LOTES:

- *Si los resultados de todas las pruebas correspondientes a la muestra del lote cumplen sus criterios de aceptación el lote será ACEPTADO, en caso contrario el lote será RECHAZADO.*

- RECHAZO DE LOTES:

- *El lote rechazado deberá ser retirado y reparado.*
- *El lote podrá presentarse a una segunda inspección. Se aplicará el Plan de Inspección Rigurosa y será sometido de nuevo a todas las pruebas que corresponda.*
- *Si el lote fuese rechazado en la segunda inspección este rechazo será definitivo.*

Todos los gastos derivados de la reparación, nueva presentación y nuevas pruebas de aceptación serán por cuenta del contratista.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

Sección V. EMISIÓN Y FIRMAS DEL PPT

Este PPT consta de Quince (15) páginas, incluida portada e índice todas ellas selladas.

Valdemoro
EL COMANDANTE INGENIERO DE ARMAMENTO

Vº Bº
EL CORONEL JEFE DEL SERVICIO



CORREO ELECTRÓNICO:

dg-armamento@guardiacivil.org

PPT-2024-081-ARM
15 de 15



Avda. Madrid nº2
Polígono Albres
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565